

Organizaciones piden cuidar la estabilidad institucional

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Organizaciones como la Academia Interamericana de Derechos Humanos, Colectiva 50+1, Causa en Común, Fuerza Migrante y Contacto Humano, la Confederación Patronal de la República Mexicana y una treintena más urgieron a los integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a preservar la estabilidad institucional y a promover el diálogo constructivo.

“Expresamos nuestra profunda preocupación por las recientes actuaciones en la sesión pública, donde se discutió la destitución del magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón. Si bien es facultad de las magistraturas elegir de entre ellos a su presidente por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelecto por una sola vez, la Ley Orgánica del TEPJF en su reglamento no señala ninguna atribución para que por su pleno acuerde la destitución o remoción de su presidencia”, señalaron.

Exhortaron a las magistraturas a conducirse bajo los principios de justicia, respetando los marcos jurídicos que norman sus funciones.

Asimismo, destacaron que en medio del proceso electoral más grande de la historia del país, los y las magistradas tienen la responsabilidad de velar por la estabilidad institucional que permite al tribunal desempeñarse como un árbitro confiable en la resolución de conflictos.

“Instamos a las magistradas y magistrados a priorizar la estabilidad y certeza institucional del TEPJF durante el proceso electoral en curso”, indicaron.

Resaltaron que los cambios administrativos internos que derivarían de un cambio en la presidencia del TEPJF suponen trabajo y recursos que deberían destinarse al ejercicio de las funciones del tribunal como ár-

bitro electoral. “Ahora, el trabajo del tribunal, que ya se encuentra funcionando a toda su capacidad, tendrá que dividirse en tareas de reorganización de órganos y procesos.

“La democracia depende de instituciones sólidas y confiables. El Tribunal Electoral es piedra angular de este sistema para mantener la confianza del público en nuestras instituciones democráticas”, precisaron.

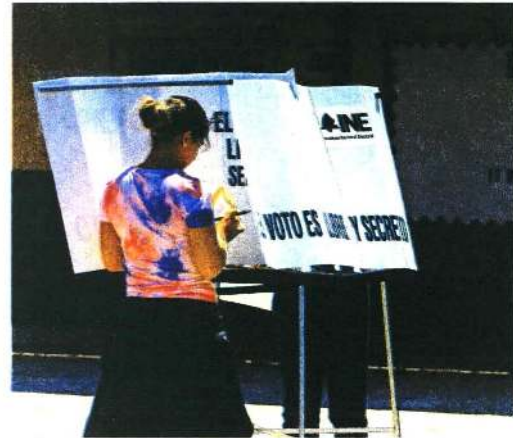
También llamaron a todos los magistrados y magistradas del tribunal a que se comprometan con un diálogo constructivo y respetuoso. ●

ORGANIZACIONES CIVILES

“La democracia depende de instituciones sólidas y confiables. El tribunal es piedra angular de este sistema para mantener la confianza del público en nuestras instituciones”

EL DATO

La Ley Orgánica del TEPJF no señala ninguna atribución para que su pleno acuerde la destitución de su presidencia, indican.



En medio del proceso electoral, los magistrados deben velar por que el TEPJF sea un árbitro confiable, dicen.

